



Personal laboral docente y educativo

# ¡Por fin hemos firmado el acuerdo!

**Begoña Robles**

@ brobles@ccoo.eus

**Maite Villamor**

@ maitevillamor@ccoo.eus

**Josune Egaña**

@ josune.egana@ccoo.eus

**CCOO Irakaskuntza**

Personal Laboral no docente

EN 2011, CONSEGUIMOS PONER ENCIMA DE LA MESA MUCHAS DE ESAS PROPUESTAS y otras, que no estaban recogidas en ningún documento, pero sí muy discutidas en las distintas mesas. Lo llamamos “PREACUERDO” pero, por la falta de decisión de algunos sindicatos no se firmó en el momento en el que la Administración lo planteó en la Mesa. Y cuando, por fin se decidieron, ya era tarde.

En otoño, la Administración presentó una propuesta de acuerdo que recogía muchos de los puntos del preacuerdo de 2011. Después de meses de reuniones, negociando los puntos incluidos en dicha propuesta, y valorados como positivos por la mayoría sindical, STEILAS y LAB decidieron no firmar y sacrificar a unos colectivos para poder beneficiar a otros.

Desde CCOO Irakaskuntza seguimos intentándolo, ya que la firma de este acuerdo suponía muchas mejoras para el colectivo y, al final, la presión de las trabajadoras/es ha sido primordial a la hora de cambiar su postura de no firma.

Por fin, la mayoría sindical se ha impuesto: el 13 de abril hemos firmado el Acuerdo: CCOO, LAB y STEILAS.

ELA sigue en su negativa de no querer solucionar, ni mejorar los problemas del colectivo.

**El proceso de negociación con el Departamento de Educación para firmar el Convenio de Personal Laboral Docente y Educativo comenzó al finalizar su vigencia, en el 2004. Durante estos años, se han conseguido algunas “miserias” que hemos ido firmando en Mesas Negociadoras y Paritarias, pero nada destacable.**





La no firma habría implicado que los/as trabajadoras/res no podrían empezar a disfrutar de estas mejoras a comienzos del curso 18/19 y, sobre todo, la imposibilidad de seguir con las negociaciones del resto de los puntos incluidos en el Preacuerdo del 2011, que son también de vital importancia para el colectivo; acuerdos como: la reducción de jornada para mayores de 55 años, el cobro del verano para el personal sustituto... Al final, estos dos sindicatos se vieron abocados a firmar por la presión del colectivo, dejando al margen sus estrategias sindicales.

Nosotras sabemos que no somos una moneda de cambio para que otros consigan lo que piden. ¿Nos iban a tener ellos en cuenta a la hora de firmar sus acuerdos y mejoras? ¡Permitidnos que lo dudemos!

Este colectivo, ya sabe lo que es dejar pasar el tiempo sin acuerdos, empeorando las condiciones laborales. La no firma solo hubiera elevado el hartazgo y la incomprensión del conjunto de trabajadoras/es afectados, de todas nosotras/os. Creemos que no podemos jugar al todo o nada, como quiere ELA.

El Acuerdo, aparte de bueno, lo que implica es seguir con la negociación para alcanzar las metas que todos los sindicatos compartimos.

CCOO Irakaskuntza quiere seguir avanzando en las mejoras para el colectivo:

- Reducciones de jornada a los 55 años (propuesta de CCOO Irakaskuntza).
- Cobro de verano y subida salarial (con el Acuerdo firmado en Madrid por CCOO ya se pueden hacer).
- Homologación salarial para las Especialistas de Apoyo Educativo...

## El Acuerdo, aparte de bueno, lo que implica es seguir con la negociación para alcanzar las metas que todos los sindicatos compartimos

La firma del Acuerdo, sumado a la mejora salarial de las empleadas/os públicos, rubricada en Madrid con el Ministerio de Hacienda por CCOO, supone una gran mejora para este colectivo. ←

**SEGUIREMOS  
NEGOCIANDO**



### En el acuerdo firmado algunos de los puntos que se han conseguido son:

(Adjuntamos el acuerdo firmado en su totalidad)

- La fijación de la jornada semanal a 37,5 horas: en las que se incluyen, las 6 horas diarias de atención directa, la coordinación del berritzegune y la del centro escolar, y el tiempo de comida. Administración y sindicatos firmantes se comprometen a seguir trabajando para alcanzar la jornada de 35 horas.
- 1 hora de comida efectiva (30 minutos para las medias jornadas).
- 6 horas de atención directa diaria. En el caso de que por razones organizativas del centro no sea posible articular esas 6 horas, serán 30 las horas semanales de atención directa.
- Fondo social: 20.000 euros. La primera convocatoria se realizara en el 2019 con facturas del 2018. Ir guardando facturas de: gafas, material ortopédico, rehabilitación ...
- OPE: en el año 2019. 260 plazas. Las bases se negociaran por los sindicatos firmantes.
- Los contratos de interinidad que se hagan en septiembre y octubre se cubrirán mediante contratos de interinidad a 31 de agosto. Se intentara la acumulación de las horas de varios contratos a tiempo parcial para que pasen a jornada completa.
- Fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y trabajadores sociales adecuaran sus retribuciones a la categoría de maestros/as, con carácter retroactivo de 1 de enero de 2018.